MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

RESOLUCIÓN N° 650/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TORRES CONSTRUCCIONES CON RUC 700.932-1 DEL SEÑOR ARQ. OSCAR TORRES BENÍTEZ PARA "CONSTRUCCIÓN DE CANALETAS DE CEMENTO" ID N° 239.438

Itacurubí del Rosario, 08 de agosto de 2.012.

VISTO: La oferta presentada por la Empresa Torres Construcciones con Ruc 700.932-1 del Señor Arq. Oscar Torres Benítez para "Construcción de Canaletas de Cemento" y

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa Torres Construcciones con RUC 700.932-1 del Señor Arq. Oscar Torres Benítez por ser la oferta más ventajosa presentada y se ajusta al presupuesto de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

RESUELVE:

- **Art. 1°.-** Adjudicar a la Empresa Torres Construcciones con RUC 700.932-1 del Señor Arq. Oscar Torres Benítez para "Construcción de Canaletas de Cemento", en la suma de 45.870.000 (Guaraníes: cuarenta y cinco millones ochocientos setenta mil) IVA Incluido.

Art. 2°.- Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal